

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

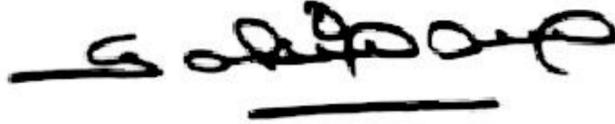
Bogotá, D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2021-0278

Clase de proceso: ejecutivo

Por cuanto se verifica que la liquidación de crédito presentada por la parte demandante se ajusta al mandamiento de pago y al auto que siguió adelante la ejecución, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ